



Madrid, 25 de octubre de 2012

Estimad@ soci@:

Adjunto enviamos impreso para que nos lo remita firmado, bien escaneado por correo electrónico o personalmente, antes del 31 de octubre del presente.

Dicho impreso es uno de los requisitos que la Comunidad de Madrid ha exigido a la Cooperativa para la tramitación de la Calificación Definitiva y es preciso entregarlo antes del 1 de noviembre para poder obtener dicha Calificación en las fechas necesarias.

Este impreso hace referencia a la póliza de "cobertura de garantía bancaria por aval de cantidades a cuenta" nº 0182-6736-987-770109 que VITRA tiene suscrita, y en vigor, con el BBVA, en garantía de las cantidades que han ido aportando los socios para la adquisición de las viviendas, tal y como se ha informado a los socios en diversas ocasiones, bien a través de las Juntas Especiales o en las oficinas de la Cooperativa.

Hasta la fecha, ninguno de los socios de la promoción ha solicitado aval de cantidades a la Cooperativa. Si, por cualquier circunstancia necesitara de la emisión del citado aval, deberá abonar (tal y como se les comunicó en las mencionadas Juntas de Socios) los costes de dicha emisión y las comisiones que la entidad financiera girara a la Cooperativa. Dichos costes ascenderían a una media de 500,00 €.(en función de las cantidades aportadas).

Por tanto le rogamos nos remita firmado el impreso adjunto en la fecha indicada.

Atentamente,
The logo for VITRA, featuring a stylized 'V' inside a square above the word 'vitra' in a lowercase, sans-serif font.

VITRA-MADRID, S. Coop. Mad
VITRA MADRID, S. COOP. MAD.

VITRA MADRID, S. Coop. Mad.
Cristobal Bordiu, 33 • Escalera D - 1º
28003 Madrid
Teléfono: 902 154 323
Fax: 91 322 31 50
E-mail: vitra@vitra.es